

MEMORIA DE NECESIDAD	Subdirección General de Instalaciones Deportivas
----------------------	---

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LAS OBRAS: CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CONEXIÓN A LA LÍNEA ELÉCTRICA EN EL CENTRO DE NATACIÓN MUNDIAL 86, MADRID.

Mediante Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM 150 de 26/06/23), que asume las competencias que actualmente ostentaba, entre las que se encuentra la competencia sobre la gestión, directa o indirecta, de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio de esta competencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 («BOE» núm. 272, de 9 de noviembre de 2017), se emite el presente informe justificando los siguientes extremos:

NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTRATO

La Dirección General de Deportes es el órgano encargado de llevar a efecto la política deportiva de la Comunidad de Madrid conforme a los principios rectores que establece la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid. Entre otras consideraciones, señala en su artículo 21.3.o) que “La Administración Deportiva de la Comunidad de Madrid ejercerá las competencias en materia deportiva que le encomiende el Consejo de Gobierno, y en particular le corresponde (...) Gestionar, directa o indirectamente, las infraestructuras deportivas de esparcimiento y recreación, propiedad de la Comunidad de Madrid”.

Para dar cumplimiento a estos principios y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuida la Dirección General de Deportes, procede contratar para las instalaciones del Centro de Natación Mundial 86 (C/ de José Martínez de Velasco, 3. 28007 Madrid), las **OBRAS DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CONEXIÓN A LA LÍNEA ELÉCTRICA**, a partir del proyecto redactado para ejecutar dichas obras

El Centro de Natación Mundial 86, es un complejo deportivo de alto rendimiento para la práctica de las diferentes especialidades de la natación, ubicado en Madrid. Fue construido con motivo del V Campeonato Mundial de Natación, celebrado en agosto de 1986. Es considerado el mayor centro acuático de la Comunidad de Madrid, cuenta con diversas piscinas, tanto recreativas como de competición y está reconocido por su calidad y por albergar competiciones internacionales, nacionales y de uso público en las que se practican natación, saltos, waterpolo y natación sincronizada, entrenan deportistas de alto nivel y se celebran campeonatos nacionales y locales.

La presente contratación responde a una necesidad sobrevenida, apreciada tras la solicitud por parte de la D.G de Deporte de la Comunidad de Madrid, de la redacción del documento denominado “Rehabilitación y Mejora de la Eficiencia energética de las Instalaciones del Centro de Natación Mundial 86, en Madrid” en cuyo proyecto se definía la necesidad de ampliar la potencia eléctrica contratada con el fin de dar cumplimiento a los nuevos requerimientos energéticos derivados de la estrategia de descarbonización planteada en la fase de diseño.



Una vez realizada la solicitud, con Referencia 9044689362, ante la empresa distribuidora responsable de del suministro eléctrico (IBERDROLA), se ha puesto de manifiesto por dicha entidad, la necesidad, como condición técnica, de ejecutar la instalación de un nuevo centro de seccionamiento con una mayor potencia instalada, para el aumento de potencia y la correspondiente conexión con la red de distribución, conforme a las especificaciones técnicas y normativas internas establecidas por la compañía suministradora.

En este contexto, para llevar a cabo las intervenciones previstas, se ha elaborado la redacción del "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CONEXIÓN A LA LINEA ELECTRICA SUBTERRÁNEA DE 15KV EXISTENTE DEL CENTRO DE NATACIÓN MUNDIAL 86, MADRID", de fecha 13 de febrero de 2026, a petición de la Compañía Distribuidora Iberdrola, con el objeto de definir y valorar las distintas actuaciones que se necesitan para aumentar la potencia contratada necesaria para el proyecto de rehabilitación y mejora del centro de natación. En dicho proyecto se describe, las instalaciones a ceder a la compañía (centro de seccionamiento) junto con el tramo subterráneo hasta la conexión subterránea).

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de las obras previstas, para la construcción de un centro de seccionamiento y conexión a línea eléctrica subterránea de 15Kv, en base al proyecto redactado para tal fin. Esta actuación resulta absolutamente necesaria para dar un servicio adecuado a los usuarios del Centro de Natación Mundial 86, asegurando la correcta integración de la nueva demanda dentro de la infraestructura eléctrica de distribución, manteniendo los estándares de seguridad, continuidad y calidad del servicio exigidos por la normativa vigente.

A continuación, se describe la actuación:

- Instalación de un centro de seccionamiento en edificio de otros usos (sala del edificio existente con acceso directo desde la calle) y conexión a tramo de línea subterránea hasta elemento de red 3305-L17 de LSMT 15kV CITROEN HISPANIA existente, con celdas de media tensión, canalizaciones, cableado, telemando, pruebas y puesta en marcha.

- LSMT con inicio y fin en empalmes con LSMT existente y que interconecta el nuevo CS:

Tensión de servicio 15 kV

Conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x240 mm² Al + H16 unipolares.

Longitud 15m para Línea proveniente de PJE. Dorado.

Longitud 15m para Línea proveniente de Real Canoe.

Tipo de canalización Enterrada bajo tubo 4x Ø160 mm + 3x Ø 40 mm.

- Centro de seccionamiento

Será conformado por celdas de media tensión de aislamiento integral (SF6) de la gama

CGMCOSMOS de Ormazabal o similar, montadas en superficie de sala de edificio de otros usos

y telemandado. Configuración de Aparamenta: 3 Celdas de Línea

Los servicios auxiliares serán alimentados desde la red subterránea de BT que pasa por la puerta del CS, L-01 del CT 903401832 PJE.DORADO.

Relación de trabajos a ejecutar:

- **NUEVOS EQUIPOS PARA CENTRO DE SECCIONAMIENTO:**

- Suministro e instalación de celda con función de 3I 24 kv.
- Suministro e instalación de armario de comunicaciones.
- Sustitución a celdas libres de sf6 conforme a nueva normativa UE 2026 y requerimientos Iberdrola.

- **INSTALACIONES SECUNDARIAS AL CENTRO DE SECCIONAMIENTO**

- Suministro e instalación de toma de tierra con pica y sistema de puesta a tierra de conductor enterrado



- Suministro e instalación de canalización subterránea 4x ø160 mm + 3x ø 40 mm
- Suministro e instalación luminaria estanca 1300.
- Reubicación de grupo electrógeno existente, incluso desmontaje.
- Equipamientos de seguridad, señalización y maniobra para el cs.
- Desmontaje de celdas de cs y ct existente.
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 1x240 Al. 12/20 kV**
- Línea Centro de seccionamiento/Centro 903401832 PJE. Dorado - Arqueta LSMT
- Línea Centro de seccionamiento/Centro 903482335 Real Canoe - Arqueta LSMT
- Línea Centro de seccionamiento/3305-L17 CITROEN HISPANIA - Arqueta LSMT
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT 3 TERMINALES UNIPOLARES SECOS 12/20 kV**
- Suministro e instalación de Terminales de Línea Centro de seccionamiento/Centro 903401832 PJE. Dorado –Arqueta LSMT.
- Suministro e instalación de Terminales de Línea Centro de seccionamiento/Centro 903482335 Real Canoe –Arqueta LSMT.
- Suministro e instalación de Terminales de Línea Centro de seccionamiento/3305-L17 CITROEN HISPANIA –Arqueta LSMT.
- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT EMPALME FRIO 95-240 mm² 36 kV**
- Suministro e instalación de Empalme para Línea Centro de seccionamiento/Centro 903401832 PJE. Dorado -Arqueta LSMT,
- Suministro e instalación de Empalme para Línea Centro de seccionamiento/Centro 903482335 Real Canoe -Arqueta LSMT.
- Suministro e instalación de Empalme para Línea Centro de seccionamiento/3305-L17 CITROEN HISPANIA -Arqueta LSMT.
- **OBRAS CIVILES**
- Demolición de partición interior de fábrica vista y bases de hormigón en suelo de sala.
- Apertura de hueco en partición interior de fábrica revestida para nueva puerta.
- Suministro e instalación de Puerta de registro cortafuegos para instalaciones, de acero galvanizado.
- Sellado de hueco de puerta existente.
- Particiones y acabados de centro de seccionamiento.
- **SEGURIDAD Y SALUD.**
- **GESTIÓN DE RESIDUOS**
- Clasificación y recogida selectiva, tratamiento y transporte de residuos en contenedor.
- **GESTIÓN TÉCNICA**
- Ingeniería de Control
- Proyecto. Dirección Técnica y Legalización ante Iberdrola e Industria (Incluso trámites ante la autoridad de Industria (Administración autonómica).
- Pruebas de funcionamiento, ensayos.
- Puesta en marcha

Por todo lo expuesto, se considera imprescindible ejecutar las actuaciones previstas en el correspondiente proyecto de centro de seccionamiento y conexión a la línea eléctrica en el Centro de Natación Mundial 86, garantizando un entorno adecuado, seguro y funcional que responda a la importancia del inmueble dentro del sector deportivo madrileño.

C.P.V

Conforme a lo establecido en el artículo 67.2.a) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el objeto de este contrato corresponde con los siguientes códigos de la Nomenclatura Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), aprobado por el Reglamento nº 213/2008, de la Comisión de 28 de noviembre de 2008:



CPV Principal:

- 45315500-3: Instalación de media tensión.

CPV Secundarios:

- 45315400-2: Instalaciones de alta tensión.
- 45310000-3: Trabajos de instalación eléctrica

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo de ejecución del contrato se establece en TREINTA Y CINCO (35) DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la fecha de firma del acta de comprobación de replanteo.

No computarán como incumplimientos del plazo los retrasos no imputables al contratista, especialmente los derivados de descargos, autorizaciones, validaciones o actuaciones necesarias de la compañía distribuidora.

Madrid, a la fecha de la firma

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.D. Orden 550/2026, de 30 de marzo
(B.O.C.M. de 9 de abril de 2026)

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Firmado digitalmente por: TOMÉ GONZÁLEZ ALBERTO
Fecha: 2026.06.03 11:05

Fdo.: Alberto Tomé González

